



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

ARMENIA QUINDIO

Proceso: Ejecutivo
Proceso: Ejecutivo con Acción Mixta
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA
FINANCIERA COFINCAFE
Demandados: MANUEL FERNANDO BEDOYA GARCIA.
DORANCI GARCIA GIRALDO y
GERMAN ALLBERTO BEDOYA GARCIA
Radicado: 630013103003-2022-00076-00 LL.RR.

TRASLADO LIQUIDACION CREDITO (allegada por la parte demandante):

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 22 de Agosto de 2022, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación del crédito (capital e intereses) presentada por el apoderado (a) judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, traslado que se corre por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

Firmado Por:
Myriam Forero Jaramillo
Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e030309ef4c28418bb64c905b9231b2060c3cb3a195c5f0230ce8a2c6157c5b**

Documento generado en 19/08/2022 12:06:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>